

Medina, Cundinamarca quince (15) de diciembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA
DEMANDANTE: VICTOR MANUEL ESPINOSA BARRETO
CAUSANTE: VICTORINO BARRETO DIAZ
RADICADO: 2016- 00007-00

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y la petición elevada por el apoderado de los demandantes, el despacho accede a la solicitud y en consecuencia,

D I S P O N E

DESIGNAR al Dr. JAVIER ORLANDO MORA BONILLA como curador ad -litem de los herederos DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE AMBROSIA BARRETO ESPINOSA y VICTOR MANUEL BARRETO, dentro de las presentes diligencias, en auto del 15 de junio de 2016.

NOTIFIQUESE


JENNIFER CONSTANZA ARANDA ORTIZ
JUEZ